



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

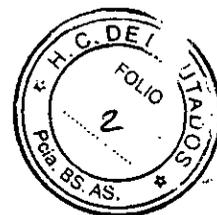
PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, el libro COMPADRITA DE
BARRACAS, de la escritora Laura LOPEZ BIELSA.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto, declarar de Interés Legislativo, el libro "Compadrita de Barracas" de la escritora Laura López Bielsa, basado en la vida de la Dra. Dora Bielsa, primera neurocirujana argentina.

La señora López Bielsa nació en la Ciudad de Buenos Aires, es Ingeniera en Producción Agropecuaria, especializada en equinos y autodidacta en el área del estudio del comportamiento animal. Su formación y ocupación técnica, sin embargo nunca lograron desterrar su interés por la escritura por lo que, en 1997, decide incursionar en lo literario y comienza a concurrir al Taller Literario de Producción que dicta la profesora Marta Mazzilli, en la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires.

La misma se inclina hacia la narrativa (cuentos, ensayos, novelas), descartando rápidamente la poesía. Entre sus cuentos, "Azul profundo" y "Plaza Bar" forman parte de la Antología de los narradores que obtuvieron Mención de Honor en el V Certamen Nacional de Cuento y Poesía "Junín País 2006" el cual fue organizado por Ediciones de Las Tres Lagunas.

En cuanto a la obra en cuestión es su segunda novela y la primera en ser editada.

El solo título de la obra define de un trazo la esencia misma de la personalidad de la protagonista, la Dra. Dora Bielsa, la rebelde, la única mujer discípula directa de los Dres. Enrique y Ricardo Finochietto, quien revela vivencias personales, profesionales, sociales e históricas, y nos adentra en el poco conocido mundo de la medicina de mediados del siglo XX, la "Epoca de Oro de la Medicina Argentina", cuando los mandatos sociales y la moral machista condicionaban de manera terminante, y hasta censuraban, la necesidad de independencia femenina.

"Mi destino se define a los seis años. Muy temprano en la cronología de toda una vida. Demasiado..." .."Supongo que habrá sido desde ese momento que empecé a creer en el destino. Un algo tan abstracto, tan indefinible y etéreo como Dios, las hadas o el futuro. Y mi destino comenzó a perfilarse a partir del accidente. A los siete años lo tenía decidido: IBA A SER MEDICA". Dra. Dora BIELSA".

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.